



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR



CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 13847-CMCV-2024-QUI
Quito, 05 de diciembre de 2024

Señor:
José Darwin Herrera Herrera
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN HADAR COMUNIDAD INCLUSIVA PARA ALIANZAS DIVERSAS
Correo Electrónico: fundación.hadar21@gmail.com; aquialvarados@yahoo.com;
edison.1650alvarado@gmail.com;
Teléfono: 098354697

Ref: Mediación No. 0646-DNCM-2024-QUI

De mi consideración:
Dentro del Procedimiento de Mediación No.0646-DNCM-2024-QUI entre la Fundación Hadar Comunidad Inclusiva Para Alianzas Diversas; y, el Ministerio De Inclusión Económica y Social Nac, relacionado con el "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO NO. DI-09-17D05-18212-D", **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Tercera Audiencia de Mediación a realizarse el 24 de diciembre de 2024 a las 12:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

En caso de que no manifieste su interés de participar en este proceso de mediación hasta el día de realización de la audiencia convocada, no asista o no se conecte a la misma, se procederá a la emisión del documento de cierre correspondiente, en los términos de la ley de arbitraje y mediación.

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico vchasi@pge.gob.ec

Atentamente,

Dra. Veronica Chasi Jurado
Mediadora
Centro de Mediación
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR



CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 13847-CMCV-2024-QUI
Quito, 05 de diciembre de 2024

Magister

Zaida Elizabeth Rovira Jurado

MINISTRA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL NAC

Dirección: Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 5 Plataforma Gubernamental De Desarrollo Social. Sur De Quito

Correo Electrónico: matias.rosas@inclusion.gob.ec; zaida.rovira@inclusion.gob.ec; patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec; ana.lopez@inclusion.gob.ec;

Teléfono: 593-2 398-3100 EXTENSIÓN 1057

Ref: Mediación No. 0646-DNCM-2024-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0646-DNCM-2024-QUI entre la Fundación Hadar Comunidad Inclusiva Para Alianzas Diversas; y, el Ministerio De Inclusión Económica y Social Nac, relacionado con el "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO NO. DI-09-17D05-18212-D", **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Tercera Audiencia de Mediación a realizarse el 24 de diciembre de 2024 a las 12:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

En caso de que no manifieste su interés de participar en este proceso de mediación hasta el día de realización de la audiencia convocada, no asista o no se conecte a la misma, se procederá a la emisión del documento de cierre correspondiente, en los términos de la ley de arbitraje y mediación.

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico vchasi@pge.gob.ec

Atentamente,

Dra. Veronica Chasi Jurado

Mediadora

Centro de Mediación

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

📍 Edificio Amazonas Plaza, avenida Amazonas N39-123 y Arízaga

☎ +593 2 2941300

✉ www.pge.gob.ec 🐦 @PGEcuador

Convocatoria No. 13847-CMCV-2024-QUI
Quito, 05 de diciembre de 2024

Magister
Jorge Abelardo Albornoz
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Ref: Mediación No. 0646-DNCM-2024-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0646-DNCM-2024-QUI entre la Fundación Hadar Comunidad Inclusiva Para Alianzas Diversas; y, el Ministerio De Inclusión Económica y Social Nac, relacionado con el "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO NO. DI-09-17D05-18212-D", **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Tercera Audiencia de Mediación a realizarse el 24 de diciembre de 2024 a las 12:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico vchasi@pge.gob.ec

Conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso final del Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, publicado en el Registro Oficial No. 673 de 20 de enero de 2016, es menester señalar que "En caso de intervención de un organismo o entidad del sector público, se notificará obligatoriamente al Procurador General del Estado o a su delegado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado"..

Atentamente,

Dra. Verónica Chasi Jurado
Mediadora
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO